ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	02
		Código Documental:	

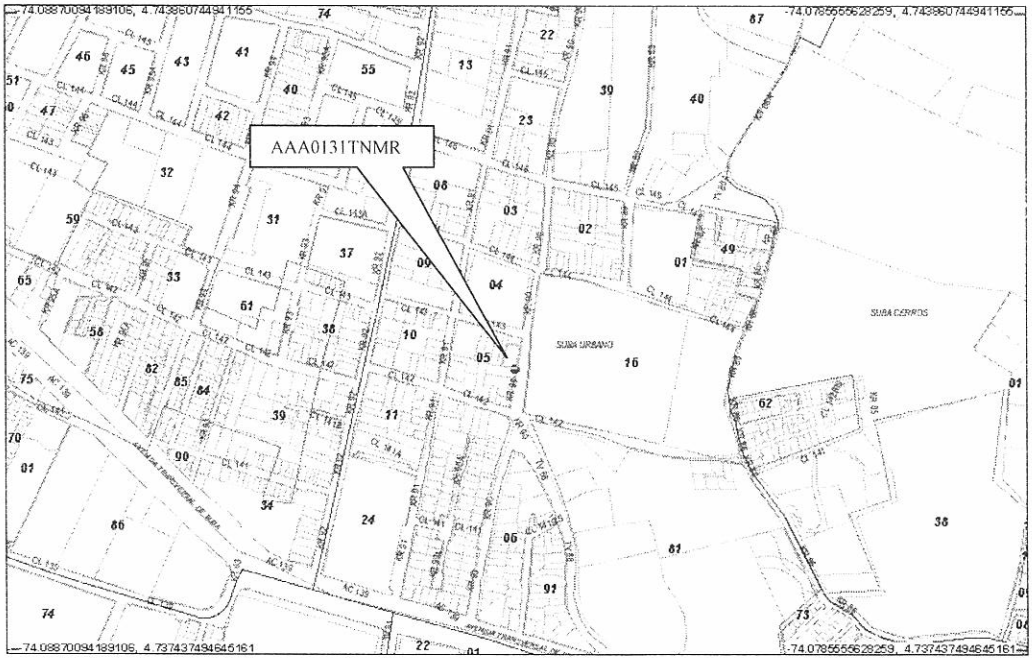
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	1338
1.2 ÁREA:	Investigación y Desarrollo
1.3 COORDINACIÓN:	Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2008ER15515
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-33886

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	Inspección Once C Distrital de Policía
2.2 LOCALIDAD:	(11) Suba
2.3 UPZ:	(27) Suba
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	Suba Urbano
2.5 DIRECCIÓN:	Carrera 90 No. 146 B - 59
2.6 CHIP:	AAA0131TNMR
2.7 FECHA DE VISITA:	Diciembre 26 de 2008
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	Una Persona – Una Familia
2.9 ÁREA (m2):	600 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación está relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección Once C Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. 0493/08 en desarrollo del proceso de querella No. 10273/08

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, sin embargo el responsable del predio permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una construcción de dos pisos cuya estructura principal son muros de mampostería de arcilla sin refuerzo, el entrepiso es en madera, la cubierta es en teja de fibro cemento apoyada en cerchas y correas metálicas. En el primer piso hay salones y en el segundo hay un gran salón

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

que cubre la mayor parte del área de la edificación en este nivel. En la parte posterior del predio hay un patio sin cubierta. Los muros internos y externos se encuentran pañetados y pintados. El aspecto general de la fachada del inmueble se puede apreciar en la fotografía 1. El área construida es de aproximadamente 600 metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada está en buenas condiciones, no se detectan fisuras ni agrietamientos, los acabados se encuentran en buen estado, como se aprecia en las fotografías 1 y 2. El muro de culata del costado sur en mampostería a la vista está en buenas condiciones, no se observaron daños en las unidades de mampostería, como se ve en la fotografía 3. Los muros internos del primer piso están en buen estado, no se detectan daños que comprometan la estabilidad de la edificación, los acabados de estos muros no presentan deterioro, como se puede apreciar en la fotografía 4. En los muros de los pasillos interiores no se observan daños, no hay fisuras ni agrietamientos, los acabados están en buenas condiciones, como se ilustra en la fotografía 5. En la parte superior del muro del costado occidental del salón del segundo nivel se presenta un agrietamiento que va desde la parte superior de la puerta central hasta donde termina el muro, este agrietamientos se puede ver en la fotografía 6.

Los elementos de madera que conforman el entrepiso se encuentran en buen estado, no se detectan daños ni deterioro en los mismos, el apoyo de estos elementos en los muros es adecuado, como se puede observar en la fotografía 7. En la fotografía 8 se puede ver que el cielo raso bajo el entrepiso presenta desprendimientos parciales.

En líneas generales se observa daño moderado en el muro occidental del salón del segundo nivel, se evidencia posibilidad de colapso de este muro a largo plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general del inmueble

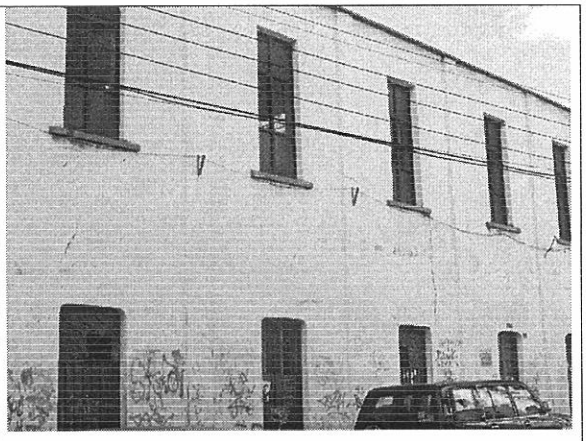


Foto 2. Muro de fachada en buen estado

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Foto 3. Culata costado sur en buenas condiciones

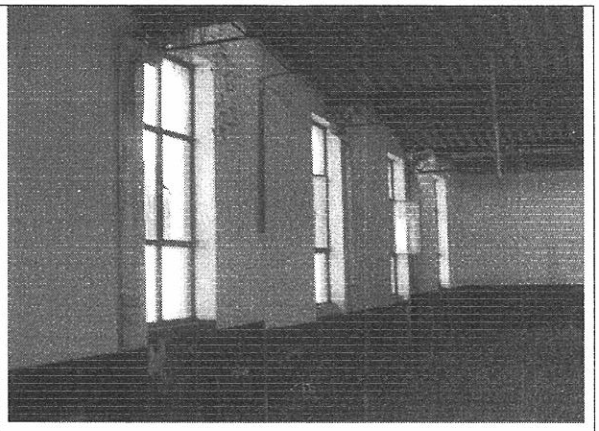


Foto 4. Muros internos en buen estado

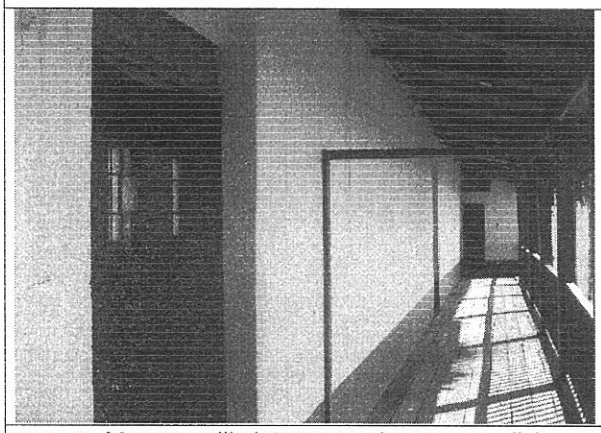


Foto 5. Muros pasillo internos en buenas condiciones

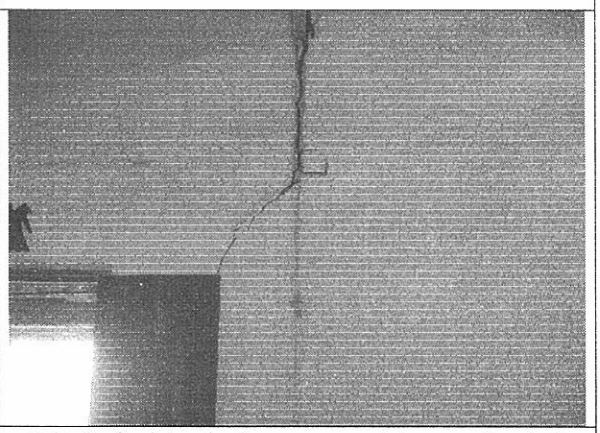


Foto 6. Agrietamientos en muro del segundo nivel, costado occidental

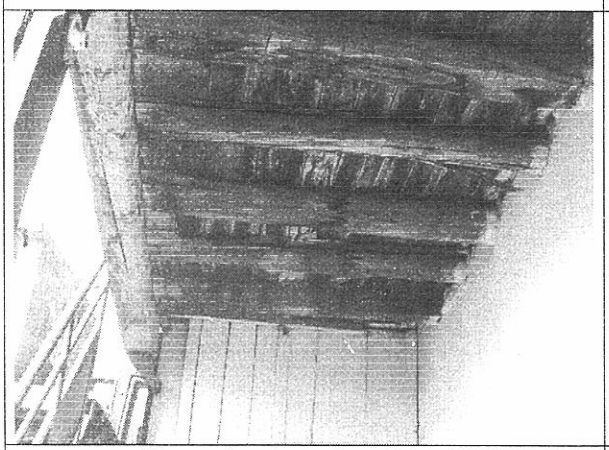


Foto 7. Elementos de madera del entrepiso en buenas condiciones

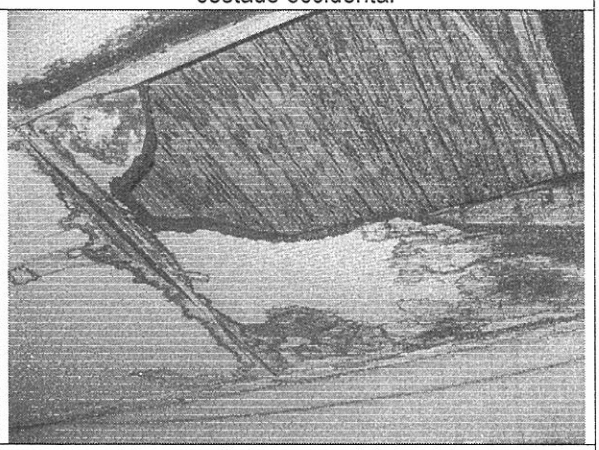


Foto 8. Desprendimiento parcial de cielo raso en primer piso

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el muro del costado occidental del salón del según piso del inmueble ubicado en la Carrera 90 No. 146 B - 59, **AMENAZA RUINA PARCIAL**, se observa daño moderado en el muro, se evidencia posibilidad de colapso a largo plazo. Se recomienda a los responsables o propietarios del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar el muro del costado occidental del salón del segundo piso que presenta agrietamientos
- Reparar el cielo raso bajo el entrepiso que presenta desprendimientos parciales
- Realizar mantenimiento a toda la edificación

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Aprobó: **Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO** Coordinación de Conceptos Técnicos	Vo.Bo: **Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** Responsable del Área de Investigación y Desarrollo
Vo.Bo: **GUILLERMO ESCOBAR CASTRO** Director DPAE – Representante Legal FOPAE	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co